



# El TSJ de Murcia informa

## Lorca logra la implantación integral de Lexnet

Murcia 26/02/10. Los juzgados del partido judicial del Lorca podrán mantener comunicaciones electrónicas con los abogados de Lorca, después de que el Colegio de Abogados de Lorca se haya sumado al proyecto Lexnet puesto en marcha por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Este Tribunal Superior inició en septiembre de 2009 un ambicioso plan de implantación del sistema de conexión electrónica de los juzgados y tribunales de la Región con los profesionales del Derecho. El proceso se completó con éxito en diciembre del pasado año, logrando la incorporación al sistema Lexnet de todos los procuradores de la Región.

Además, en esa fecha, y sin que exista obligatoriedad legal, se sumaron al proyecto el Colegio de Graduados Sociales de Murcia y la Abogacía del Estado.

Iniciativa que ha acogido también, ahora, el Colegio de Abogados de Lorca, convirtiéndose en el primer Colegio de Abogados en España que da de alta a sus letrados en el sistema Lexnet de forma necesaria.

Gracias a un acuerdo que establece la obligatoriedad de estar integrado en Lexnet para los letrados pertenecientes al Turno de Oficio, se suma al proyecto del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, que pretende agilizar las comunicaciones procesales, acortando así los tiempos de respuesta y mejorando el servicio público para el ciudadano.

Una apuesta que ha merecido el reconocimiento del Tribunal Superior de Justicia, cuyo presidente, Juan Martínez Moya, ha querido trasladar durante el acto de jura de nuevos colegiados.